

Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 105-D-FLCH-17

Lima, 30 de enero de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 007501-FLCH-2017 relativo a la encargatura de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 104-D-FLCH-17 de fecha 30 de enero de 2017, se autorizó el descanso físico vacacional del DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ, con código N.º 023566, profesor principal del Departamento Académico de Literatura y Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, del 30 de enero al 05 de febrero de 2017;

Que mediante Oficio N.º 030-UPG-FLCH-2017 el Dr. Gonzalo Espino Reluce, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica que durante el tiempo que dure su descanso físico vacacional, con el fin de mantener el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas de la citada dirección, solicita que se encargue al DR. MAURO MAMANI MACEDO; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **ENCARGAR** del 30 de enero al 05 de febrero de 2017 la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al **DR. MAURO MAMANI MACEDO**, con código N.º 0A0907, profesor asociado a T.C. 40 hrs. del Departamento Académico de Literatura, durante el tiempo que dure el descanso físico vacacional de su titular, Dr. GONZALO ESPINO RELUCE.
- 2.º **ELEVAR** La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/maral.

Letras mayúsculas del Perú y América